

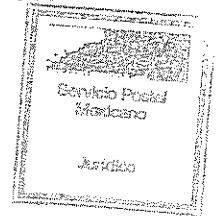


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**S051318**

Contrato Abierto de Prestación del Servicio de envío Nacional e Internacional de las revistas Médicas y de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social, que celebran por una parte el citado **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará "**El Instituto**", representado en este acto por el **C. Agustín Amaya Chávez**, en su carácter de representante legal y por la otra, el **Servicio Postal Mexicano**, en lo subsecuente "**Correos de México**", representado por la **C. Patricia Cravioto Galindo**, en su carácter de apoderada legal, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

**DECLARACIONES**



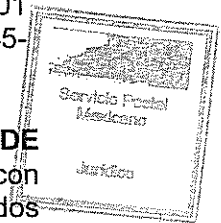
- I.- Manifiesta "**EL INSTITUTO**", por conducto de su representante, que:
- I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.
  - I.2.- Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.
  - I.3.- El C. Agustín Amaya Chávez, Coordinador Técnico de Bienes y Servicios Terapéuticos, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", en los términos del poder que se contiene en la Escritura Pública No. 83,965 de fecha 25 de julio de 2008, pasada ante la fe del Lic. José Ignacio Sentíes Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil número 52,023 y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
  - I.4.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la contratación del Servicio de envío Nacional e Internacional de las revistas médicas y de enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el Servicio Postal Mexicano, solicitado por la Coordinación Administrativa, dependiente de la Dirección de Prestaciones Médicas.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**S051318**

- I.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 42061501 de conformidad con el dictamen de disponibilidad presupuestal número 000099045-2010, mismo que se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo 1 (uno)**.
- I.6.- El presente contrato fue adjudicado al Servicio Postal Mexicano "**CORREOS DE MÉXICO**" mediante el procedimiento de Adjudicación Directa S/ADD/122/10, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo previsto por el antepenúltimo párrafo del artículo 1° del citado ordenamiento legal, en virtud de celebrarse con un Organismo perteneciente a la Administración Pública Federal.
- I.7.- Con fecha 14 de octubre de 2010, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios No Terapéuticos, a través de la División de Contratación de Servicios Generales, emitió el Acta de Adjudicación del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, en la que resultó adjudicado "**CORREOS DE MÉXICO**".
- I.8.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número IMS-421231-I45.
- I.9.- Señala como domicilio fiscal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, PH, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.
- II. "**CORREOS DE MÉXICO**" declara que:
- II.1. Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto Presidencial el 19 de agosto de 1986, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 del mismo mes y año.
- II.2. Su objeto principal es la prestación del Servicio Público de Correos y otros servicios diversos, atentos a lo establecido por los artículos 1°, 3° y 11° de la Ley del Servicio Postal Mexicano.
- II.3. Se encuentra representada para la celebración de este Contrato, por la **C. PATRICIA CRAVIOTO GALINDO**, en su carácter de Apoderado Legal, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 54,426 de fecha 11 de marzo



*Handwritten signatures and initials:*  
C  
M  
X  
de

*Handwritten initials:*  
G  
Q



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**S051318**

de 2010, otorgada ante la fe del Licenciado Carlos Antonio Morales Montes de Oca, Titular de la Notaría número 226 del Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

- II.4. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número SPM-860820-CF5 cuenta con número de Proveedor ante "EL INSTITUTO".
- II.5. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".
- II.6. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la Calle de Tacuba número 1, Colonia Centro, Código Postal 06000 en la Ciudad de México, Distrito Federal, Teléfono 5340-3366 y 5340-3300 extensión 25158.



Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente Contrato, de conformidad con las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO.-** "CORREOS DE MÉXICO" se obliga a prestar a "EL INSTITUTO" el Servicio de envío Nacional e Internacional de las revistas médicas y de enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con las características, condiciones, especificaciones, alcances y procedimientos que se describen en los **Anexos 2 (dos) y 3 (tres)**, del presente contrato.

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los servicios objeto del presente contrato, por un importe de **\$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con los precios que se detallan en el **Anexo 3 (tres)**.

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del presente contrato.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten initials]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**S051318**

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios vigentes autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en la tarifa postal, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo, a menos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorice la modificación de la tarifa, en cuyo caso "CORREOS DE MÉXICO" le notificará por escrito a "EL INSTITUTO" la nueva tarifa, así como la fecha de entrada en vigor.



**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** Los pagos se realizarán a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura por parte de "CORREOS DE MÉXICO" en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas de "EL INSTITUTO" ubicada en la calle de Durango número 167, 3er. Piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, de Lunes a Viernes en un horario de 8:00 a 15:00 horas. La entrega de las facturas se realizará al término de cada mes calendario, las cuales se presentarán en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del servicio de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, Impuesto al Valor Agregado (IVA), importe total, firma de "CORREOS DE MÉXICO", y del Dr. Salvador Casares Queralt, Administrador del Contrato, número de contrato y periodo de entrega. Previo al trámite de la Factura en el Área de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, "CORREOS DE MÉXICO" deberá acudir a el Área de Recursos Financieros dependiente de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Prestaciones Médicas, ubicada en Avenida Insurgentes 253, mezanine, colonia Roma, para recabar el sello de afectación presupuestal correspondiente. Para su pago "CORREOS DE MÉXICO" deberá anexar copia del contrato.

En caso de que "CORREOS DE MÉXICO" acepte el o los pagos de su factura a través del esquema electrónico interbancario que se encuentra en operación en "EL INSTITUTO", en las instituciones de crédito siguientes: (Banamex, S.A., BBVA Bancomer, S.A., Banorte, S.A. o Scotiabank Inverlat, S.A.), deberá suscribir el formato correspondiente, con el cual deberá presentarse en la Coordinación de Tesorería, con el original del formato y copia de Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial del representante con facultades de cobro, e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto por "EL INSTITUTO":

- Nombre o Razón Social
- Domicilio Fiscal
- Nombre de la Institución Bancaria (Banamex, Banorte o Scotiabank Inverlat).
- Número de cuenta de cheques, sucursal y plaza.
- Registro Federal de Contribuyentes.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**S051318**

- Número de "EL PROVEEDOR" que asigne "EL INSTITUTO".
- Identificación Oficial en original y copia (persona física).
- Identificación Oficial del Apoderado Legal en original y copia (personas morales).
- Poder Notarial para actos de cobranza del apoderado en original y copia (personas morales).



**CUARTA.- PLAZO, CONDICIONES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.-** Para la prestación del servicio las partes convienen en sujetarse a lo establecido en los **Anexos 2(dos) y 3 (tres)** del presente contrato.

**PLAZO DE ENTREGA.-** La entrega de las revistas se realizará en el periodo del 14 de octubre al 31 de diciembre de 2010, según los requerimientos de la Coordinación de Educación en Salud.

**CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** Las condiciones y el lugar de entrega del servicio, será conforme a lo establecido en los **Anexos 2 (dos) y 3 (tres)** del presente contrato.

**QUINTA.- VIGENCIA.-** Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá a partir de la firma y hasta el 31 de diciembre de 2010.

**SEXTA.- OBLIGACIONES DE "CORREOS DE MÉXICO".- Son obligaciones de "CORREOS DE MÉXICO", las siguientes:**

- 1.- Prestar los servicios señalados en la **CLÁUSULA PRIMERA** de este contrato.
- 2.- Sujetarse a los calendarios, programas y horarios que acuerde con "EL INSTITUTO".
- 3.- Asistir a las reuniones que le convoque "EL INSTITUTO", siempre y cuando se informe a "CORREOS DE MÉXICO", por lo menos con un día hábil de anticipación a efecto de analizar los problemas que se hayan presentado en la prestación de los servicios, e instrumentar las medidas pertinentes para su solución.

**SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".- Para el debido cumplimiento de este contrato, "EL INSTITUTO" se obliga a:**

- Cubrir oportunamente la contraprestación pactada en este contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
S051318

**OCTAVA.- CONFIDENCIALIDAD.-** "CORREOS DE MÉXICO" se obliga a guardar absoluta reserva de la información a la que tenga acceso, relacionada con las actividades propias de "EL INSTITUTO" (jurídica, operativa, técnica, financiera o de análisis), ajena a la ejecución de los servicios objeto del presente contrato, por lo que deberá mantener como confidencial la misma.

La información confidencial a que se refiere esta Cláusula puede estar contenida en documentos, disquetes, discos compactos o cualquier otro material.



Derivado de lo anterior "CORREOS DE MÉXICO" se obliga a:

- No hacer uso de la información confidencial a que tenga acceso o generada con motivo de este contrato.
- No hacer copias de la información, sin la autorización por escrito de "EL INSTITUTO".
- Limitar la revelación de la información y documentación a que tenga acceso, únicamente a las personas que dentro de su propia organización se encuentren autorizadas para conocerla, haciéndose responsable del uso que dichas personas puedan hacer de la misma.
- Por ningún motivo revelar la información a un tercero, para efectos distintos al objeto de este contrato.

Ambas partes se obligan a limitar el acceso de dicha información confidencial a sus empleados o representantes; sin embargo, necesariamente los harán partícipes y obligados solidarios con aquellas, respecto de sus obligaciones de confidencialidad aquí contraídas. Cualquier persona que tuviere acceso a dicha información deberá ser advertida de lo convenido en este contrato, comprometiéndose a observar y cumplir lo estipulado en esta Cláusula.

Ambas partes convienen en que no será considerada como sujeta a las obligaciones de confidencialidad la siguiente documentación o información:

- Aquella que sea conocida públicamente.
- Aquella cuya revelación haya sido aprobada previamente por escrito.
- La que de acuerdo a la ley u orden judicial deba ser suministrada a terceras personas, en el entendido, que aquella información confidencial que sea proporcionada a cualquier autoridad para el efecto de obtener licencias, permisos, autorizaciones, registro o para cumplir cualquier otro acto de autoridad, se seguirá considerando como tal.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten initials]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**S051318**

**NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.-** Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de los servicios objeto de este contrato, serán pagados por **“CORREOS DE MÉXICO”**.

**“EL INSTITUTO”** sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

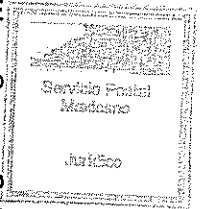
**DÉCIMA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.-** Ambas partes podrán celebrar por escrito convenio modificadorio al presente contrato, respecto de los montos y servicios establecidos siempre y cuando el precio sea igual al pactado originalmente.

**DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** **“EL INSTITUTO”** y/o **“CORREOS DE MÉXICO”** podrán dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para ninguna de las partes y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general dando aviso por escrito a **“EL INSTITUTO”** o a **“CORREOS DE MÉXICO”** según sea el caso, con 10 (diez) días hábiles de anticipación, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“EL INSTITUTO”** o a **“CORREOS DE MÉXICO”**.

**DÉCIMA SEGUNDA.- CONTROVERSIAS.-** Las partes convienen en que el presente contrato es producto de la buena fe, como Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal, por lo que toda controversia e interpretación que se derive del mismo respecto de su cumplimiento, harán todo lo posible por resolver en forma amistosa cualquier controversia, disputa o reclamo, que surja del presente contrato de prestación de servicios o que se relacione con el mismo.

Para tal efecto, en caso de controversia, disputa o reclamo de la parte afectada notificará por escrito a la contraparte sobre dicha controversia, disputa o reclamo, integrándose un grupo de tres miembros de cada una de las partes, designados por las mismas para tales efectos, a fin de que en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales a la recepción del escrito de la parte afectada, se solucione en forma amistosa dicha controversia, disputa o reclamo.

**DÉCIMA TERCERA.- RELACIÓN LABORAL.-** Las partes convienen en que **“EL INSTITUTO”** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **“CORREOS DE MÉXICO”**, ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización de los servicios objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **“CORREOS DE MÉXICO”**, siendo por tanto a cargo de éste todas las responsabilidades



*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten marks]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
S051318

provenientes de la utilización de los servicios del personal que le auxilie, y que no sea puesto a su disposición por "EL INSTITUTO".

Por lo anterior, no se le considerará a "EL INSTITUTO" como patrón, ni aún sustituto, y "CORREOS DE MÉXICO" expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

**DÉCIMA CUARTA.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** "CORREOS DE MÉXICO" y "EL INSTITUTO" se obligan a no ceder en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.



**DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-** El presente contrato podrá rescindirse administrativamente por "LAS PARTES" sin necesidad de declaración judicial previa, por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este contrato, notificación que realizará la parte que así lo requiera con treinta (treinta) días naturales de anticipación.

**DÉCIMA SEXTA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación y que rubricados por las partes, se integran al presente contrato como si a la letra se insertasen, siendo los siguientes:

**Anexo 1** "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"

**Anexo 2** "Ficha Técnica y Acta de fallo de Procedimiento"

**Anexo 3** "Propuesta Técnico-Económica de "CORREOS DE MÉXICO"

**DÉCIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo y al Código Civil Federal, al Código Federal de Procedimientos Civiles y a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y demás disposiciones legales aplicables.

**DÉCIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**S051318**

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por septuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 14 de octubre de 2010.

**"EL INSTITUTO"**  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO  
SOCIAL

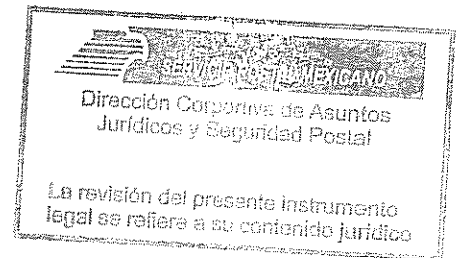
**C. AGUSTÍN AMAYA CHÁVEZ**  
Representante Legal

**"CORREOS DE MÉXICO"**  
SERVICIO POSTAL MEXICANO

**C. PATRICIA CRAVIOTO GALINDO**  
Apoderada Legal

**ADMINISTRA ESTE CONTRATO**

**DR. SALVADOR CASARES QUERALT**  
Titular de la Coordinación de Educación en  
Salud





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**S051318**

## ANEXO 1

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARATULA

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**  
**Y APOYO TECNICO**

000007  
orig



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000099045-2010

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central  
099001 Ofnas Centrales -Reforma-  
200000 Dirección De Prestaciones Medi

Concepto: OFICIO 662 DEL 04/03/2010 POR EL SERVICIO DE ENVIO DE REVISTA MEDICA Y DE ENFERMERIA CON CONTENIDO CIENTIFICO

Fecha Elaboración: 16/03/2010

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,856,510.00  
Cuenta: 42061501 Servicio postal Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 250000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	606.5	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	200.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.1.8 de la Norma de Disposiciones Presupuestarias del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), siendo de acuerdo con lo señalado en el numeral 7.3.1.1 de la misma Norma y de lo establecido en el artículo 8º y 144 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

*[Signature]*  
Lic. Armando Rivera Zúñiga  
Título de la División de Presupuesto

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \_\_\_\_\_

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS  
Y APOYO TECNICO  
Clave: 5170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**S051318**

## ANEXO 2

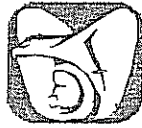
“FICHA TÉCNICA Y ACTA DE FALLO DE PROCEDIMIENTO”

ANEXOS

*JP*

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISION DE CONTRATOS  
Y APOYO TECNICO



000-003

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD  
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD

**FICHA TÉCNICA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE ENVÍO NACIONAL E INTERNACIONAL DE LAS REVISTAS MÉDICA Y DE ENFERMERÍA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO, EN LA MODALIDAD DE PORTE PAGADO, Y PORTE PAGADO CON SERVICIO ADICIONAL DE ACUSE DE RECIBO DURANTE EL AÑO 2010.**

- I. **OBJETO.-** Contratación del servicio para envío nacional e internacional de los números 3, 4, 5 y 6 del volumen 48 del 2010 de la Revista Médica y de los números 1, 2 y 3 del volumen 18 de 2010 de la Revista de Enfermería ambas del Instituto Mexicano del Seguro Social correspondientes al segundo semestre de 2010, con el propósito de atender requerimientos relacionados con las publicaciones del Instituto, a través de la Coordinación de Educación en Salud, para difundir información científica al personal del Área de la Salud, particularmente de las ramas médica y de enfermería.
- II. **DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO.-** Se anexa Dictamen de Disponibilidad Presupuestal, con número de folio 0000099045-2010 por la cantidad de \$1'856 510.00 (un millón ochocientos cincuenta y seis mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.).
- III. **IMPORTE DEL CONTRATO ABIERTO.-** Se requiere un contrato abierto por las siguientes cantidades:
- a) **MONTO MÁXIMO:** De \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.).
  - b) **MONTO MÍNIMO:** De \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).
- IV. **DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO.-** El servicio requerido se describe a continuación:
- a. La entrega a destinatarios internacionales, conforme etiquetado en cantidad de de 580 sobres para la Zona A, 1000 sobres para la Zona B y 300 para la Zona C conteniendo ejemplares de la Revista Médica del IMSS, que se depositen en las fechas correspondientes al período de su edición. El peso de cada sobre de Impresos estará entre 400 y 800 gramos.
  - b. La entrega a destinatarios internacionales conforme etiquetado, en cantidad de 290 sobres para la zona A, de 500 sobres para la zona B, y de 150 sobres para la zona C, conteniendo ejemplares de la Revista de Enfermería del IMSS, que se depositen en las fechas correspondientes al cuatrimestre de su edición. El peso de cada sobre de impresos estará entre 400 y 600 gramos.

**IMSS**

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Centro Médico Nacional Siglo XXI, sótano, Av. Cuauhtémoc 330 Esq. Morones Pichu, Cd. de México 06725, México, D. F.

Tel. (55) 57 61 07 52

Com. (55) 56 27 69 00 ext. 21251

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**  
**Y APOYO TECNICO**



001-002

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD  
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD

- c. La entrega a 43 200 destinatarios nacionales de Revista Médica del IMSS, y 8000 destinatarios nacionales de Revista de Enfermería del IMSS y Centros de Documentación del IMSS en su destino de los sobres correspondientes deberá cumplirse dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de depósito.
- d. La entrega a Centro de Documentación nacionales conforme etiquetado, con **servicio adicional de Acuse de Recibo** con promedio bimestral de 1000, conteniendo ejemplares de la Revista de Médica del IMSS, y de Revista de Enfermería del IMSS que se depositen en las fechas correspondientes. El peso de cada sobre de impresos estará entre 400 y 800 gramos.
- e. La entrega a destinatarios internacionales de Revista Médica del IMSS y Revista de Enfermería en su destino de los sobres correspondientes deberá cumplirse dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de depósito.
- V. **ENSOBRETADO DE LAS REVISTAS.-** El ensobretado de las revistas a que se hace mención en el inciso **IV**, se realizará directamente por la Coordinación de Educación en Salud o por las empresas a quien la misma designe como parte del proceso editorial de las mismas.
- VI. **DEPOSITO DE LAS REVISTAS PARA SU ENVÍO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.-** El depósito de los sobres etiquetados conteniendo las revistas a que se hace mención en el inciso **IV**, se realizará directamente por la Coordinación de Educación en Salud o por las empresas a quien la misma designe como parte del proceso editorial de las mismas.
- VII. **DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LA DISTRIBUCIÓN NACIONAL.-** El proveedor deberá entregar al Instituto la documentación comprobatoria de la distribución nacional e internacionales del tiro completo de la Revistas Médica y de Enfermería del IMSS a más tardar dentro de la cuarta semana del mes correspondiente a su depósito. Lo cual deberá ser cotejado contra la ficha de recibo de depósito emitida por el receptor del mismo documento base o antecedente para la elaboración de la factura correspondiente.
- VIII. **VIGENCIA.-** La vigencia será a partir de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2010.

**IMSS**

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Centro Médico Nacional Siglo XXI, sótano, Av. Cuauhtémoc 330 Esq. Morones Prieto, Col. Doctores, CDMX, México D.F.  
Tel. (55) 57 61 07 52

2 de 3

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**  
**Y APOYO TECNICO**



00000

00000

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD  
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD

- IX. **FECHA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**- Las entregas de las Revistas se realizarán, en el periodo del 11 de octubre al 10 de diciembre de 2010, según los requerimientos que indique la citada Coordinación.
- X. **PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS O PLAZOS DE LAS EXHIBICIONES Y AMORTIZACIONES DE LOS ANTICIPOS QUE SE OTORGUEN.**- No se otorgarán anticipos.
- XI. **PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO DEL SERVICIO.**- Los pagos se realizarán 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura por parte del proveedor en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, sito en Durango No. 167-3er. piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 06700, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:00 horas. Las facturas se presentarán en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del servicio de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, firma del proveedor y del Dr. Salvador Casares Queralt, Administrador del Contrato, número de contrato, periodo de la entrega. Previo al trámite de la factura en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, el proveedor deberá acudir al Área de Recursos Financieros dependiente de la Coordinación Administrativa de la D.P.M., ubicada en Av. Insurgentes 253, mezanine, Col. Roma, para recabar el sello de afectación presupuestal correspondiente. Para su pago el proveedor deberá anexar copia del contrato.
- XII. **RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**- El responsable de la Administración del Contrato es la Coordinación de Educación en Salud, cuyo Titular es el Dr. Salvador Casares Queralt.

ATENTAMENTE.

Lic. Luis Romero Valdiviezo  
Coordinador Administrativo de la  
Dirección de Prestaciones Médicas

Dr. Salvador Casares Queralt  
Titular de la Coordinación de  
Educación en Salud.

SCQ/LEMRA/ERH/FEL/jdr  
LRV/MGA/mcg

ANEXOS

IMSS

SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

DIVISION DE CONTRATOS

Centro Médico Nacional Siglo XXI, sótano, Av. Cuauhtémoc 330 Esq. Morales Pinto, Col. Doctores C.P 06725, México, D. F.

Tel. (55) 57 61 07 52

Cont. (55) 502 70 00 / 502 70 25

Y APOYO TECNICO



007-020

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS  
 DIVISION DE CONTRATACION DE SERVICIOS GENERALES

ACTA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. S ADD-122-10, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ENVÍO NACIONAL E INTERNACIONAL DE LAS REVISTAS MÉDICAS Y DE ENFERMERÍA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE LOS NÚMEROS 3, 4, 5 Y 6 DEL VOLUMEN 48 DE 2010 Y 1, 2 Y 3 DEL VOLUMEN 18 DE 2010, A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO EN LA MODALIDAD DE PORTE PAGADO Y PORTE PAGADO CON ACUSE DE RECIBO" DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010." DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LAASSP.

ACTA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. S ADD-122-10, QUE EFECTÚA LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ENVÍO NACIONAL E INTERNACIONAL DE LAS REVISTAS MÉDICAS Y DE ENFERMERÍA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE LOS NÚMEROS 3, 4, 5 Y 6 DEL VOLUMEN 48 DE 2010 Y 1, 2 Y 3 DEL VOLUMEN 18 DE 2010, A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO EN LA MODALIDAD DE PORTE PAGADO Y PORTE PAGADO CON ACUSE DE RECIBO"

-----  
 ANTECEDENTES  
 -----

**PRIMERO.** LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS, MEDIANTE OFICIO NO. 095217-61-1-2040/RM/285 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010, SOLICITA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ENVÍO NACIONAL E INTERNACIONAL DE LAS REVISTAS MÉDICAS Y DE ENFERMERÍA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE LOS NÚMEROS 3, 4, 5 Y 6 DEL VOLUMEN 48 DE 2010 Y 1, 2 Y 3 DEL VOLUMEN 18 DE 2010, A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO EN LA MODALIDAD DE PORTE PAGADO Y PORTE PAGADO CON ACUSE DE RECIBO" ADJUNTANDO PARA ELLO:

- ANEXO TÉCNICO, EL CUAL CONTIENE LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR
- DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 0000099045-2010
- PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

**SEGUNDO.** - CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS, 1, 26 FRACCIÓN III, Y 47, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE LLEVA A CABO LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. S ADD 122-10.

-----  
 DESARROLLO DEL EVENTO  
 -----

**PRIMERO.**- EN LA CIUDAD DE MEXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, SITO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, QUINTO PISO, COLONIA ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MEXICO, D.F., EL LIC. HUGO E. PEREZNEGRÓN MEZA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN AL FINAL DE ESTA ACTA, A QUIENES PRESENTO, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. S ADD 122-10.

**SEGUNDO.**- EL IMPORTE A EJERCER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ES DE UN MONTO MÁXIMO DE \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO Y

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS  
 Y APOYO TECNICO





001-023

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION**  
**COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS**  
**COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS**  
**DIVISION DE CONTRATACION DE SERVICIOS GENERALES**

ACTA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. S ADD-122-10, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ENVÍO NACIONAL E INTERNACIONAL DE LAS REVISTAS MÉDICAS Y DE ENFERMERÍA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE LOS NÚMEROS 3, 4, 5 Y 6 DEL VOLUMEN 48 DE 2010 Y 1, 2 Y 3 DEL VOLUMEN 18 DE 2010, A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO EN LA MODALIDAD DE PORTE PAGADO Y PORTE PAGADO CON ACUSE DE RECIBO" DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010." DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LAASSP.

**UN MONTO MINIMO DE \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N). CON IVA INCLUIDO.**

**TERCERO.- DURANTE ESTE EVENTO Y MEDIANTE DOCUMENTO MEMBRETADO DE SERVICIO POSTAL MEXICANO, SE RECIBE COTIZACIÓN ACTUALIZADA DEL SERVICIO EN COMENTO.**

**CONCEPTO 1: COTIZACIÓN PARA LOS ENVÍOS NACIONALES DE LAS REVISTAS MÉDICA Y DE ENFERMERÍA**

NOMBRE	TIPO DE ENVÍO	CANTIDAD	PESO POR PIEZA	PRECIO POR ENVÍO	PRECIO POR ENVÍO MÁS IVA	COSTO POR ENVÍO CON IVA
REVISTA MÉDICA	IMPRESO NACIONAL	43,200	800 GRAMOS	\$6.68	\$7.75	\$334,800.00
REVISTA DE ENFERMERÍA	IMPRESO NACIONAL	8,000	600 GRAMOS	\$6.33	\$7.34	\$58,720.00

NOTA: EL PRECIO ES FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

**CONCEPTO 2: ENVÍOS INTERNACIONALES**

NOMBRE	TIPO DE ENVÍO	VÍA/ZONA	CANTIDAD POR ENVÍO	PESO POR PIEZA	PRECIO POR ENVÍO	PRECIO POR ENVÍO MÁS IVA	COSTO POR ENVÍO CON IVA
REVISTA MÉDICA	IMPRESO INTERNACIONAL	2/A	580	800 GRAMOS	\$ 87.50	\$101.50	\$58,870.00
REVISTA MÉDICA	IMPRESO INTERNACIONAL	2/B	1000	800 GRAMOS	\$ 155.17	\$180.00	\$180,000.00
REVISTA MÉDICA	IMPRESO INTERNACIONAL	2/C	300	800 GRAMOS	\$225.86	\$262.00	\$78,600.00
REVISTA DE ENFERMERÍA	IMPRESO INTERNACIONAL	2/A	290	650 GRAMOS	\$87.50	\$101.50	\$29,435.00
REVISTA DE ENFERMERÍA	IMPRESO INTERNACIONAL	2/B	500	650 GRAMOS	\$155.17	\$180.00	\$90,000.00
REVISTA DE ENFERMERÍA	IMPRESO INTERNACIONAL	2/C	150	650 GRAMOS	\$225.86	\$262.00	\$39,300.00

NOTA: EL PRECIO ES FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

CONSIDERANDO QUE DE ESTA FORMA SE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL INSTITUTO.

**CUARTO.- LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.**

**QUINTO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA ADJUDICADA, QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PAQUETE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**  
**Y APOYO TECNICO**



0011027

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS**  
**DIVISION DE CONTRATACION DE SERVICIOS GENERALES**

ACTA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. S ADD-122-10, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ENVÍO NACIONAL E INTERNACIONAL DE LAS REVISTAS MÉDICAS Y DE ENFERMERÍA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE LOS NÚMEROS 3, 4, 5 Y 6 DEL VOLUMEN 48 DE 2010 Y 1, 2 Y 3 DEL VOLUMEN 18 DE 2010, A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO EN LA MODALIDAD DE PORTE PAGADO Y PORTE PAGADO CON ACUSE DE RECIBO" DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010." DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LAASSP.

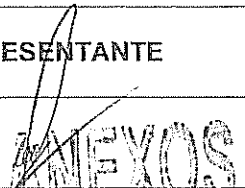
- COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
- DOCUMENTO MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN LA CUAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE REALIZO ANTE EL SAT LA SOLICITUD DE OPINIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS Y REQUERIDOS POR EL SAT DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL 2009, PUBLICADA EN EL D.O.F., EL 29 DE ABRIL DE 2009.

**SEXTO.-** SE LE NOTIFICA A SERVICIO POSTAL MEXICANO, QUE EL CONTRATO SE FIRMARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES A PARTIR DE ESTA FECHA, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO, SITO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, 10º PISO, COL. ROMA, C.P. 06700, MÉXICO, D.F.

**CIERRE DEL ACTA**

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ANEXA A LA PRESENTE LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR SERVICIO POSTAL MEXICANO Y SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO DE ADJUDICACIÓN A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA DE INICIO, PROCEDIENDO AL CIERRE DEL LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, TODOS LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN EL ACTA, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA.

**POR EL LICITANTE:**

EMPRESA	REPRESENTANTE
SERVICIO POSTAL MEXICANO	 <b>ANEXOS</b> EDUARDO ISRAEL VAZQUEZ PEREZ



**DIVISION DE CONTRATOS  
Y APOYO TECNICO**

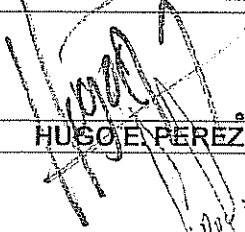
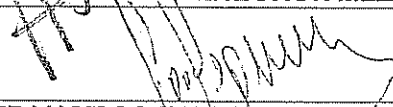
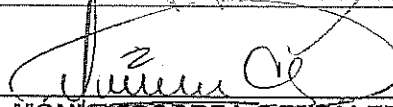


001025

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS**  
**DIVISION DE CONTRATACION DE SERVICIOS GENERALES**

ACTA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. S ADD-122-10, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ENVÍO NACIONAL E INTERNACIONAL DE LAS REVISTAS MÉDICAS Y DE ENFERMERÍA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE LOS NÚMEROS 3, 4, 5 Y 6 DEL VOLUMEN 48 DE 2010 Y 1, 2 Y 3 DEL VOLUMEN 18 DE 2010, A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO EN LA MODALIDAD DE PORTE PAGADO Y PORTE PAGADO CON ACUSE DE RECIBO" DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010." DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LAASSP.

**POR EL IMSS:** \_\_\_\_\_

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	 <b>HUGO E. PÉREZ NEGRÓN MEZA</b>
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS	 <b>DR. FRANCISCO ESPINOSA LARRAÑAGA</b>
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS	 <b>MÓNICA CORREA GONZALEZ</b>

A

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**  
**Y APOYO TECNICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**S051318**

### ANEXO 3

“PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DE  
“CORREOS DE MÉXICO”

ANEXOS P  
DIVISION DE CONTRATOS  
EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 5 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARATULA  
Y APOYO TECNICO



Servicio Postal Mexicano

Dirección Corporativa Comercial  
Subdirección Corporativa Comercial

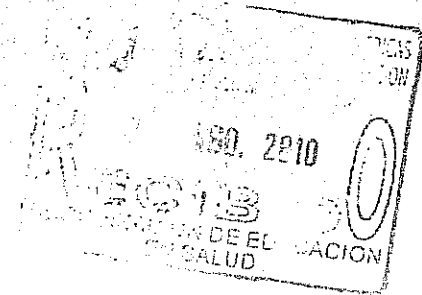
"2010. Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la  
Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

OFICIO No. 03524.-

895

México, D.F., a 23 de agosto de 2010

Dra. Lilia Elena Monroy Ramírez de Arellano  
Encargada del Despacho de la Coordinación de  
Educación en Salud  
Instituto Mexicano del Seguro Social  
Presente



Con relación a su solicitud de cotización para el envío de la Revista Médica y Revista de Enfermería a nivel nacional e internacional a través del Correos de México, pongo a su apreciable consideración la siguiente información, conteniendo la tarifa postal a aplicarse de acuerdo a las características de sus envíos y cumpliendo con los siguientes requisitos de depósitos:

Impresos Depositados por sus Editores o Agentes

1. Los Impresos Depositados por sus Editores o Agentes, son aquellos impresos depositados en paquetes con un mismo destinatario, sin importar la periodicidad, con un peso máximo de 2,000 gramos por pieza.
2. Deberá contar los Certificados de Licitud y Contenido expedido por el Gobierno Federal.
3. Los requisitos para que el cliente Corporativo obtenga un registro postal de Publicación Periódica son los siguientes:
  - a. Contratar un registro postal de acuerdo al servicio requerido, mismo que tiene un costo de \$1,160.00 por año, el pago de este trámite puede ser en efectivo, con cheque de caja o certificado a nombre del **SERVICIO POSTAL MEXICANO.**
  - b. Presentar copia del Registro Federal de Contribuyentes.
  - c. La publicación debe tener solo un registro postal, el registro se imprimirá en el empaque que utilice y en el directorio interno de la revista.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
Y APOYO TECNICO

P

000000

- d. Copia del Certificado de la reserva al uso exclusivo de título o cabeza que expide la Secretaría de Educación Pública.
- e. Copia del Certificado de Licitud de título y contenido que expide la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.
- f. En caso de carecer de los requisitos anteriores, presentar constancia que acredite su trámite.
- g. Un ejemplar de los últimos tres números o tres del primero, en caso de ser publicación nueva

- 3. Depositar 50 piezas mínimo por evento, estos envíos deberán contener los datos completos y correctos del remitente y destinatario, como son: **nombre o razón social, calle número exterior e interior (en caso de que lo hubiera), colonia, código postal, ciudad y entidad federativa.**
- 4. Estos envíos podrán ser de diferentes rangos de peso, aplicando la tarifa postal de depósito masivos que le corresponda a cada pieza:
- 5. Entregar las piezas en forma preclasificada, es decir ordenarlas de acuerdo a su destino y separarlas físicamente como se menciona a continuación:

**PRECLASIFICACIÓN**

- ❖ En el Distrito Federal por Código Postal en orden progresivo y Delegación Política.
- ❖ Para la zona conurbada separada por Código Postal en orden progresivo y Municipio.
- ❖ Para el interior de la República por Código Postal en orden progresivo y Entidad Federativa.

La separación de piezas puede hacerse en cajas, fajillas, atados, charolas y sacas.

La modalidad de "Porte Pagado" para nivel nacional podrá ser autorizadas únicamente previa solicitud por escrito dirigida al titular de la Dirección Corporativa Comercial del Servicio Postal Mexicano, cuya vigencia será por un año calendario de acuerdo a las renovaciones de los registros postales autorizados para nivel nacional.

R

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**  
**Y APOYO TECNICO**

Para otorgar la modalidad de Porte Pagado a los depósitos masivos de Impresos Depositados por sus Editores o Agentes deberá realizar depósitos con volumen desde 5,000 piezas mensuales promedio o 60,000 piezas anuales como mínimo.

Para los envíos internacionales se aplicará la tarifa del servicio adicional de franqueo de la siguiente manera:

SERVICIOS ADICIONALES POR PIEZA	TARIFA	IVA	TOTAL
FRANQUEO EN VENTANILLA DEL CORREO CON ETIQUETA (PEGADA POR EL CLIENTE)	\$ 0.45	\$ 0.07	\$ 0.52
FRANQUEO EN VENTANILLA DEL CORREO CON ETIQUETA (PEGADA POR EL CORREO)	\$ 0.80	\$ 0.13	\$ 0.93

Con base en sus necesidades, a continuación se detalla la tarifa postal vigente para el servicio de Impresos Depositados por sus Editores o Agentes e Impresos Nacional por evento:

Cotización para los envíos nacionales de las Revistas Médica y de Enfermería para el periodo agosto-diciembre de 2010

Nombre	Tipo de Envío	Cantidad	Peso por pieza	Precio por envío	Precio por envío + IVA	Costo por envío con IVA
Revista Médica	Impreso Nacional	43,200	800 gramos	\$ 6.68	\$ 7.75	\$ 334,800.00
Revista de Enfermería	Impreso Nacional	8,000	600 gramos	\$ 6.33	\$ 7.34	\$ 58,720.00

Cotización para Envíos de Impresos Internacionales

Nombre	Tipo de Envío	VIA/ZONA	Cantidad por envío	Peso por pieza	Precio por envío	Precio por envío + IVA	Costo por envío con IVA(pesos)
Revista Médica	Impreso Internacional	2/A	580	800 gramos	\$ 87.50	\$ 101.50	\$ 58,870.00
Revista Médica	Impreso Internacional	2/B	1000	800 gramos	\$ 155.17	\$ 180.00	\$ 180,000.00
Revista Médica	Impreso Internacional	2/C	300	800 gramos	\$ 225.86	\$ 262.00	\$ 78,600.00
Revista de Enfermería	Impreso Internacional	2/A	290	650 gramos	\$ 87.50	\$ 101.50	\$ 29,435.00
Revista de Enfermería	Impreso Internacional	2/B	500	650 gramos	\$ 155.17	\$ 180.00	\$ 90,000.00
Revista de Enfermería	Impreso Internacional	2/C	150	650 gramos	\$ 225.86	\$ 262.00	\$ 39,300.00

**DIVISION DE CONTRATOS  
Y APOYO TECNICO**

001-002

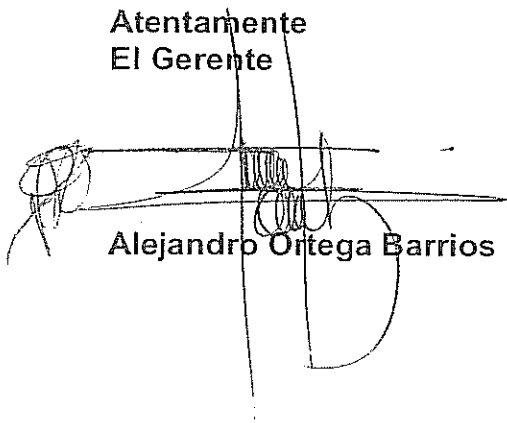
El importe total de la presente cotización se detalla a continuación:

SERVICIO	
Cotización para los envíos nacionales de las Revistas Médica y de Enfermería para el periodo agosto-diciembre de 2010	\$ 393,520.00
Cotización para Envíos Internacionales	\$ 476,205.00
Servicio adicional de Franqueo en ventanilla del Correo con Etiqueta (Pegada por el Correo) 2,820 piezas por el importe de \$.93	\$ 2,622.60
*** TOTAL DE LA COTIZACION ***	\$ 872,347.60

Al enviar sus piezas por Correos de México, tendrá la certeza de que sus revistas están siendo entregadas por una institución dentro de los marcos legales establecidos en la Constitución Política de los Estados Mexicanos, la Ley del Servicio Postal Mexicano, así como la Ley de Vías Generales de Comunicación y demás legislación y reglamentación aplicable, asegurando de esta forma mantener sigilo, confianza, seguridad y eficiencia en la entrega.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
El Gerente



Alejandro Ortega Barrios

c.c.p. Juliana Sosa Castellanos, Subdirectora de Ventas Regionales, Presente

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
Y APOYO TECNICO

